



INFORME N.º 000007-2022-SUNAT/8B7100

A : **ORDOÑEZ ENRIQUEZ MAGALY**
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

DE : **PEREZ ALARCON JAVIER NICANOR**
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

ASUNTO : Estandarización para la contratación del servicio de soporte y mantenimiento del sistema integrado de almacenes de la marca AXIONAL

LUGAR : Lima, 18 de enero de 2022



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
18/01/2022 16:57:24

1. Antecedentes

Mediante el documento a) de la referencia, la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios, sustenta la estandarización para la contratación del servicio de soporte y mantenimiento del sistema integrado de almacenes de la marca Axional.

2. Objetivo

Verificar si el Informe, señalado en los antecedentes, permite concluir que resulta imprescindible contratar dicho servicio haciendo referencia a marcas, con el objetivo de que la Intendencia Nacional de Administración apruebe el proceso de estandarización.

3. Base Legal

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- Directiva N° 004-2016-OSCE-CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

4. Análisis

4.1 Sobre el proceso de estandarización para la contratación del servicio de soporte y mantenimiento del sistema integrado de almacenes de la marca Axional.



En el Informe de la referencia a), la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios, sustenta el cumplimiento de los siguientes presupuestos:

4.1.1 La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura preexistente.

El Anexo 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, define **Estandarización** como el “Proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes”.

Conforme se indica en el literal a) del numeral 4., del Informe Técnico de la referencia, la SUNAT cuenta con 966 licencias del sistema integrado de almacenes (SIA) de la marca Axional.

4.1.2 Descripción de los servicios requeridos

En el segundo párrafo del literal b), del numeral 4., del Informe Técnico de la referencia indica las actividades que comprenden los servicios de soporte y mantenimiento para el sistema integrado de almacenes de la marca AXIONAL.

4.1.3 Uso o aplicación que se le dará al servicio requerido

En el literal c), del numeral 4., del Informe Técnico de la referencia indica que el servicio “(...) permitirá contar con los servicios del update y upgrade de software, correcciones, parches, soporte ante incidentes y soporte especializado del fabricante”.

4.2 Justificación de la Estandarización

Conforme se precisa en el primer párrafo del literal d), del numeral 4, del Informe Técnico de la referencia:

El servicio que se requiere contratar es complementario a la infraestructura preexistente.

“Los servicios de soporte y mantenimiento del sistema son servicios complementarios al sistema integrado de almacenes de la marca AXIONAL en razón de que estos servicios dan sostenibilidad al uso de la misma”.

El servicio que se requiere contratar es imprescindible para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento e infraestructura preexistente

“Los servicios de soporte y mantenimiento del Sistema Integrado de Almacenes de la marca AXIONAL, permiten atender cualquier incidente con la herramienta, siendo así la única garantía e imprescindibles para asegurar la continuidad y operatividad de dichos bienes”.



Porque no se podrían utilizar otras marcas

“Los servicios de soporte y mantenimiento pueden ser brindados únicamente por un proveedor autorizado o el propio fabricante de los productos, considerando que, como propietarios y desarrolladores del software, son los únicos en proveer actualizaciones, así como garantizar el correcto escalamiento de atenciones del servicio de soporte técnico al personal especializado. Implementar una solución diferente a la actual implicaría costos adicionales a la entidad”.

“Asimismo, permitirá garantizar la inversión realizada en la adquisición del Sistema Integrado de Almacenes de la marca AXIONAL extendiendo su ciclo de vida”.

Incidencia económica de la contratación

“En caso de que no se cuente con los servicios de soporte técnico y mantenimiento del sistema integrado de almacenes de la marca AXIONAL, se afectaría la atención en los servicios a los usuarios de las diferentes áreas de negocio que emplean dicho sistema en la gestión y administración de los bienes y mercancías de los diferentes almacenes a nivel nacional en la SUNAT”.

5. Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización del bien o servicio, y del jefe del área usuaria.

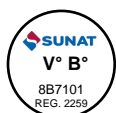
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME		
5.1.	APELLIDOS Y NOMBRES	Jesús Diomedes Prado Rodríguez
	REGISTRO SUNAT	1503
	CARGO	Especialista de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica.
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	División de Gestión de Infraestructura Tecnológica
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME		
5.2.	APELLIDOS Y NOMBRES	Carlos Manuel Posadas Vallejos
	REGISTRO SUNAT	149A
	CARGO	Jefe de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	División de Gestión de Infraestructura Tecnológica

Fecha de Elaboración del Informe

Lima, 06 de diciembre de 2021

6. Conclusiones

El informe Técnico de Estandarización presentado por la unidad orgánica sustenta con criterio técnico y objetivo que la estandarización para la contratación del servicio de soporte y mantenimiento del sistema integrado de almacenes de la marca Axional. resulta complementario e imprescindible para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de la infraestructura preexistente.



El Informe Técnico de Estandarización N° 211 -2021-SUNAT/1U5200, referido a la estandarización para la contratación del servicio de soporte y mantenimiento del sistema integrado de almacenes de la marca Axional, fue elaborado por el señor Jesús Diomedes Prado Rodríguez, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica y evaluado por el señor Carlos Manuel Posadas Vallejos, jefe de la División Gestión de Infraestructura Tecnológica.

Finalmente, cabe precisar que, según lo indicado en el Informe Técnico de Estandarización de la referencia, se confirma que esta estandarización no constituye un mecanismo de restricción a la libre competencia.

7. **Recomendación**

Considerando lo señalado en los antecedentes, objetivo, análisis de los aspectos técnicos y formales, así como lo dispuesto en la Directiva N° 04-2016-OSCE-CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, se recomienda la estandarización para la contratación del servicio soporte y mantenimiento del sistema integrado de almacenes de la marca Axional, por el periodo de vigencia de treinta y seis (36) meses; sin embargo, de variar las condiciones que determinan esta estandarización, su aprobación quedará sin efecto.

Es todo cuanto tengo que informar.

Javier Nicanor Perez Alarcón
Jefe de la División de Programación y Gestión (e)



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
18/01/2022 16:57:24

